



Cerro Sombrero, 02 de marzo de 2016.

NUM 007/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 433 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°116 del 25/02/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 4C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

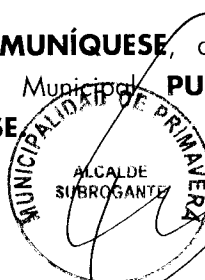
1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 4-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por Ajuste saldo inicial de caja, Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural 2015 2da. cuota, por un monto total de M\$ 885 y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4C AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA (Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural 2015) 2da. Cuota						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE INGRESOS	885
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	885
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	885
		003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	885
			002		OTROS APORTES	885
				999	OTROS	885
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	885
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	885
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
		001			PARA VEHICULOS	300
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	585
		011			REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	585

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa subrogante